

## **ACUERDOS DIRECTORIO NACIONAL AÑO 2022**

### **ACTA N° 1.406 – 18 ENERO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda enviar memo interno al Comité de Ética y Disciplina, solicitando información referente a los casos de reclamo en contra de los socios Sres. Mario Freire Donoso y Óscar Mestrovic Ruz, ambos de la Filial XV Región, Arica.

2.- Se enviará memo interno a Sra. Norma Cid Muñoz, Directora de Relaciones Internas y Externas, solicitando información de las gestiones realizadas en tenor a la nómina de socios morosos. Posibilidad de envío de cartas de cobranza en los casos que corresponda.

3.- Se acuerda aceptar la renuncia de la Sra. Jacqueline Osambella Farías, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

4.- El Directorio Nacional acuerda entregar bono de vacaciones al personal administrativo, el que asciende a la suma de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) líquidos.

5.- De acuerdo a lo solicitado, se accede a otorgar periodo de 6 (seis) meses de congelamiento de membresía a la Socia Sra. María Estela Dejj Canales, Registro N° 1.171.

6.- Se responderá mensaje a Srta. Thiare Tapia Rubio, quien requiere información relacionada al Registro Nacional de Corredores de Propiedades.

7.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a los nuevos socios:

- Sra. Denisse Carolina Ramos Donoso, Rut N.º 15.788.661-4, Registro N.º 1.940 – Santiago
- Sra. Paulina Andrea Parra Ríos, Rut N.º 17.168.841-8, Registro N.º 1.941 – Santiago
- Srta. Belén Paz Durán Bravo, Rut N.º 17.875.897-7, Registro N.º 1.942 - Santiago
- Sr. Yoni Alberto Parra Parra, Rut N.º 14.404.319-7, Registro N.º 1.943 - Santiago
- Srta. Geraldine del Carmen Azócar Reyes, Rut N.º 11.268.015-2, Registro N.º 1.944 - Santiago

### **ACTA N° 1.407 – 1 FEBRERO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda que la próxima reunión de Directorio se realizará el día jueves 10 de marzo a las 17:00 hrs.

2.- Se acuerda que se realizará pago anual a la Empresa Proredes.

3.- Se acuerda que se solicitará al Contador Sr. Sergio Santibáñez, la creación de una cuenta contable de Fondos de Provisión, subdividida en Cuota Mortuoria (CM) y Fondos de Indemnización (FI). (por desvinculación de algún funcionario).

4.- Por unanimidad del Directorio, se acuerda que a contar del 1 de marzo del año en curso, se reajustará en 50% el valor de la cuota mortuoria que hasta esta fecha ha sido entregada al cónyuge sobreviviente al fallecimiento del socio(a) por la cantidad de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos).

Se ampliará el beneficio a persona designada por el asociado por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).

Se enviará a los socios informativo y ficha creada para estos efectos.

5.- Se acuerda que el Vicepresidente Sr. Juan Cristóbal De La Jara, se encargará de revisar la propuesta de la empresa Terrania.

6.- Se acuerda que el Sr. José Luis De La Fuente representará a COPROCH A.G., en la Asamblea Extraordinaria que realizará la Comunidad Edificio Providencia 329, el día viernes 11 de febrero a las 19:00 hrs.

#### **ACTA N° 1.408 – 15 MARZO 2022**

##### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional acuerda que la Asamblea General Ordinaria de Socios y proceso eleccionario, se realizará en las dependencias del Estadio Croata, el día jueves 21 de abril a las 16:30 hrs., en primera citación y a las 17:00 hrs. en segunda citación.

2.- Se acuerda que el Vicepresidente Sr. Juan Cristóbal De La Jara, se encargará de revisar la posible estrategia comercial ofrecida por la empresa Kiteprop Chile.

3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar al nuevo socio:

- Sr. Carlos Enrique Miño Munizaga, Rut N.º 15.470.142-7, Registro N.º 1.945 – Santiago

#### **ACTA N° 1.409 – 5 ABRIL 2022**

##### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional, acuerda enviar carta a CPVAL A.G., informando próxima fecha de Asamblea General Ordinaria de Socios y proceso eleccionario, como también mencionar traspaso de convenios pendientes incluyendo monto adeudado a la fecha.

2.- Considerando la tramitación del proyecto en el Congreso y acuerdo previo entre el gobierno, las multigremiales y la CUT, respecto a las 40 horas semanales e incremento de la renta mínima hasta llegar a \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales,

nosotros, como Asociación Gremial y en reconocimiento al desempeño de nuestros funcionarios, quisimos adecuarnos a lo que viene y se acordó lo siguiente:

a) Se modificará el horario de trabajo a partir del próximo mes de Mayo de 2022, quedando según se indica:

\* Mañana de 9:00 hrs a 13:00 hrs. Media hora de colación.

\* Tarde de 13:30 hrs a 18:30 hrs. Esto de lunes a jueves, los viernes será igual, salvo la salida que será a las 16:00 hrs. Esto implica ir de las actuales 45 hrs. a 42,5 hrs. semanales.

3.- Se acuerda incrementar la renta en \$100.000.- (cien mil pesos) a cada trabajador, a partir del mes de Mayo 2022. Esto en consideración a que todos los años se reajustan los sueldos a los funcionarios, tomando como referencia el IPC acumulado a la fecha y los adicionales que los Directorios tienen a la vista. El IPC a Marzo 2022 es de un 7,8% (y según el Banco Central puede llegar a 10% los próximos meses).

4.- Se acuerda que se agregará a los actuales Contratos de Trabajo, la opción de que cada funcionario pueda continuar trabajando desde la casa, en la oficina (presencial), o una combinación de ambos. Se les denomina Contratos Híbridos. Esto será evaluando en su mérito, los intereses de nuestra Institución y de la mejor alternativa, de manera de mantener o hacer crecer la productividad individual. Para ello se invirtió en computadores y se apoya a los funcionarios con un monto mensual, por el consumo de Internet. La pandemia no se ha ido.

5.- Se acuerda aprovechar estos cambios en los Contratos y dejar a los trabajadores, Sres. José Luis De La Fuente, Richard Uribe y Nicolás Andrade con el nombre de Jefe de: Finanzas, Informática y Capacitación, respectivamente. La razón es básicamente, por los contactos externos que ellos han debido asumir y por razones obvias abrirán más puertas.

6.- Se acuerda que se modificará el horario de trabajo a partir de Mayo de 2023, quedando como sigue:

\* Mañana de 9:00 hrs a 13:00 hrs. Media hora de colación.

\* Tarde de 13:30 hrs a 18:00 hrs. Esto de lunes a jueves, los viernes será igual, salvo la salida que será a las 15:30 hrs. Esto implica pasar de las 42,5 hrs. semanales del 2022 a 40:00 hrs semanales el 2023. El objetivo que se persigue con esta modificación y que se ha entendido transversalmente, es dar calidad de vida a los trabajadores y motivar el aumento de la Productividad.

a) Se emitirá Anexo de Contrato de Trabajo para los funcionarios.

## **ACTA N° 1.410 – 12 ABRIL 2022**

### **ACUERDOS:**

- 1.- Se acuerda nombrar Socio Honorario al ex Director Sr. Héctor Acuña Becerra, Registro N° 1.193, quien se encuentra en delicado estado de salud. Se le enviará diploma y carta de agradecimientos.
- 2.- Se acuerda que la Sra. Gisella Buscaglia Pascualetti, continuará en sus funciones de apoyo al Departamento de Socios, hasta el día viernes 22 de abril 2022.

## **ACTA N° 1.411 – 19 ABRIL 2022**

### **ACUERDOS:**

- 1.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia Sra. Marcia Marchant Corral, Registro N.º 1.008, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a la Srta. Constanza Monsálvez Marchant, para curso vespertino a iniciarse el próximo 29 de abril.
- 2.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por el socio Sr. Francisco Botton Espinosa, Registro N.º 1.543, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a la Sra. Claudia Lorca Espinoza, para curso vespertino a iniciarse el próximo 29 de abril.
- 3.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia Sra. Erna Chávez Vargas, Registro N.º 1.718, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a la Sra. María Eliana Arévalo Muñoz, para curso vespertino a iniciarse el próximo 29 de abril.
- 4.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por el socio Sr. Raúl Robles Bobadilla, Registro N.º 1.572, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a la Srta. Gianina Andrea Fredes Ortega, para curso diurno a iniciarse el próximo 13 de mayo.
- 5.- Se acuerda que se enviará link de acceso para participar vía Zoom en la Asamblea General Ordinaria de Socios del día 21 de abril del año en curso, a los socios de regiones previamente inscritos.
- 6.- El Directorio Nacional deja constancia que la Comisión Revisora de Cuentas, no presentó informe del periodo 2020-2021, para ser incluido en la Memoria Anual con motivo de la celebración de Asamblea General Ordinaria de Socios del día 21 de abril del año en curso.

## **ACTA N° 1.412 – 26 ABRIL 2022**

PRIMERA SESIÓN DEL DIRECTORIO RENOVADO TOTALMENTE CELEBRADA A CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

### **ACUERDOS:**

La presente Sesión, se desarrolló de la siguiente manera:

1.- Informe de las Votaciones Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 2022.

### **RESULTADOS PROCESO ELECCIONARIO - COPROCH A.G. - 21 ABRIL 2022**

#### **TOTAL NACIONAL**

<b>ELECCIÓN DIRECTORES</b>	<b>SANTIAGO</b>	<b>VI REGIÓN</b>	<b>VII REGIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
SR. HUGO BLUMBERG FREDES	9	0	0	09
SRA. CLARA CAMPORA ARRIAGADA	20	7	0	27
SR. LIVIO VENEGAS LIRA	9	0	7	16
SRA. NORMA CID MUÑOZ	17	7	0	24
SR. PATRICIO HERNÁNDEZ MEYER	13	0	0	13
SR. PABLO GALDAMES CORNEJO	14	0	0	14
SRA. PATRICIA RIVEROS FONTECILLA	4	0	0	4
SRA. MIREYA RODRÍGUEZ CALISTO	6	0	0	6
SR. RAÚL MUÑOZ CASTILLO	14	0	0	14
<b>ELECCIÓN COM. ÉTICA Y DISCIPLINA</b>	<b>SANTIAGO</b>	<b>VI REGIÓN</b>	<b>VII REGIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
SR. FRANKLIN SEGUEL URRA	21	0	0	21
SRA. MARISOL LOYOLA MEDEL	21	7	7	35
SRA. NELLY GAJARDO ROJAS	14	0	0	14
<b>ELECCIÓN COM. REVISORA DE CUENTAS</b>	<b>SANTIAGO</b>	<b>VI REGIÓN</b>	<b>VII REGIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
SR. JUAN C. DE LA JARA CASELLI	23	0	7	30
SR. MARIO LAGOS CASTRO	23	0	0	23

Se deja expresa constancia que en el caso de la Filial XV Región, Arica, no se realizó proceso eleccionario ya que los socios no cumplían los requisitos establecidos en los Estatutos Vigentes en tenor a este proceso.

### **2.- Los Nueve Directores eligen al Presidente del Directorio.**

Los nuevos Directores proceden a elegir al nuevo Presidente de la Institución para el periodo 2022-2024.

Se procede a la elección del nuevo Presidente con el voto secreto de cada integrante y el resultado es el siguiente:

Sra. Clara Campora Arriagada : 9 (nueve) votos

**NUEVO PRESIDENTE DEL DIRECTORIO NACIONAL DE COPROCH A.G.**

Por lo tanto, el Directorio ha elegido, por la unanimidad de votos, como nuevo Presidente del Directorio Nacional de COPROCH A.G., quien además será su **Representante Legal** por este período que hoy comienza y que finaliza a fines del mes de marzo del año 2024 o hasta la data en que se celebre la Asamblea Ordinaria anual, de acuerdo con los estatutos, a la Señora:

### **CLARA CAMPORA ARRIAGADA**

#### **3.- La nueva Presidenta procede a nombrar el Equipo de Trabajo para el presente periodo:**

De acuerdo a lo señalado en los Estatutos Vigentes, la nueva Presidenta procede a nombrar el Equipo de Trabajo para el presente periodo y a designar en cada cargo a los Directores elegidos en la Asamblea de fecha 21 de Abril del año 2022 de acuerdo a lo establecido en el Art. Vigésimo Quinto, quedando constituido según siguiente detalle:

##### Mesa Ejecutiva

Presidenta	: Sra. Clara Campora Arriagada
Vicepresidente	: Sr. Raúl Muñoz Castillo
Secretario General	: Sr. Patricio Hernández Meyer
Director Tesorero	: Sr. Pablo Galdames Cornejo

##### Directorio

Directora de Relaciones Internas y Externas	: Sra. Norma Cid Muñoz
Director de Capacitación Interna y Externa – Bienestar y Convenios	: Sr. Hugo Blumberg Fredes
Directora Departamento Tecnológico y de Estudios	: Sra. Patricia Riveros Fontecilla
Director de Filiales	: Sr. Livio Venegas Lira
Directora de Relaciones Internacionales	: Sra. Mireya Rodríguez Calisto

El Directorio acuerda nombrar como Asesor del Directorio al Sr. Carlos Avilés Pascal.

Las Directoras Sras. Clara Campora Arriagada, Norma Cid Muñoz y los Directores Sres. Livio Venegas Lira, Pablo Galdames Cornejo y Raúl Muñoz Castillo, participarán en el Directorio por **dos años** y los Directores Sres. Hugo Blumberg Fredes, Patricio Hernández Meyer y las Directoras Sras. Patricia Riveros Fontecilla y Mireya Rodríguez Calisto, permanecerán en el Directorio Nacional por el período de **un año**, según lo establecido en los Estatutos vigentes.

#### **4.- SE ACUERDA CONFERIR MANDATO ESPECIAL BANCARIO A LOS DIRECTORES QUE INDICA, QUIENES ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR CHEQUES Y DOCUMENTOS BANCARIOS.**

Se deja especial constancia, que en esta Sesión N° 1.412 del Directorio de COPROCH A.G., el nuevo Directorio en ejercicio de la Institución, acuerda, por unanimidad, conferir mandato especial bancario, nombrando a las siguientes personas para actuar ante Bancos e Instituciones Financieras, en especial el Banco Santander en representación de la ASOCIACIÓN

GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE, COPROCH A.G., y concede las debidas facultades para firmar cheques y documentos que sean pertinentes ante las Instituciones Bancarias, sea ante el Banco Santander o ante cualquier otra entidad Bancaria donde COPROCH A.G. tenga y/o abra en el futuro Cuentas Corrientes y efectúe movimientos bancarios, a los siguientes Directores :

**Mandatarios:**

01.- **Doña Clara Campora Arriagada**, cédula de identidad número nueve millones, seiscientos catorce mil, ochenta guión cero (**Presidenta Nacional y Representante Legal**).

02.- **Don Raúl Muñoz Castillo**, cédula de identidad número siete millones, quinientos setenta y cuatro mil, trescientos setenta y siete guión siete (**Vicepresidente**).

03.- **Don Carlos Avilés Pascal**, cédula de identidad número cédula de identidad número cuatro millones, doscientos catorce mil, doscientos cinco guión cero (**Asesor**)

Los mandatarios antes singularizados, actuando dos cualesquiera de ellos indistintamente y anteponiendo la razón social, representen a la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile, COPROCH A.G., Rol Único Tributario número setenta y un millones, ciento veintitrés mil, cien guión cinco, ante cualquier entidad bancaria o financiera, especialmente ante el Banco Santander, con las siguientes facultades:

Contratar, abrir y cerrar cuentas corrientes y cuentas vistas, de depósitos, de créditos y especiales; retirar talonarios de cheques, solicitar y reconocer cartolas y aprobar saldos, girar, endosar, protestar y cancelar cheques, girar, girar en cuentas corrientes y en cuentas vistas, sobregirar en cuentas corrientes bancarias, de depósitos, de créditos y especiales, contratar líneas de créditos; girar, aceptar, reaceptar, endosar, descontar y avalar letras de cambios; suscribir pagarés y demás documentos negociables y cualquiera otros documentos mercantiles; suscribir pagarés; tramitar ante el Banco Central, Superintendencia de Bancos y demás autoridades bancarias, contratar créditos en cuentas corrientes o cuentas especiales, contratar mutuos o préstamos y protestar toda clase de documentos, realizar transferencias de fondos, tomar boletas bancarias de garantía, avalar letras de cambio y pagarés, comprar acciones, cuotas fondos mutuos, celebrar contratos de leasing sobre bienes muebles, celebrar contratos de leasing sobre bienes inmuebles, tomar depósitos a plazo y a la vista, invertir en mercado de capitales, cobrar y percibir, efectuar importaciones y exportaciones, suscribir informes, registros y anexos, comprar y vender moneda, cheques y documentos en moneda extranjera, celebrar compraventas de divisas a futuro y condicionales, dar órdenes de pago en moneda extranjera, asumir riesgos de diferencias de cambios, liquidar y remesar divisas, autorizar cargos en cuentas corrientes para operaciones comerciales extranjeras y cambios, conferir mandatos generales, conferir mandatos especiales.

Se deja expresa constancia que los cheques de la Asociación deberán ser siempre firmados por a lo menos dos de los mandatarios ya singularizados, quienes actuarán conjuntamente dos cualesquiera de ellos.

### **5.- Se revocan poderes a Directores Salientes**

En esta Sesión de Directorio N° 1.412, se acuerda, por unanimidad, **revocar los poderes bancarios** conferidos a **Don Raúl Robles Bobadilla**, cédula de identidad número cinco millones, ochocientos cuarenta y dos mil, doscientos sesenta y ocho guión uno, **don Juan Cristóbal De La Jara Caselli**, cédula de identidad número seis millones, un mil, ciento noventa y siete guión cuatro, **don Mario Lagos Castro**, cédula de identidad número siete millones, quinientos setenta y cuatro mil, setenta guión cero, **doña Marisol de las Rosas Loyola Medel**, cédula de identidad número ocho millones, seiscientos treinta y nueve mil, veintiún guión tres y a **doña Marcia Marchant Corral**, cédula de identidad número nueve millones, cuatrocientos siete mil, setecientos treinta y cuatro guión seis, para actuar ante el Banco Santander en representación de la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile COPROCHA.G.

### **6.- Mandato del nuevo Directorio autorizando al Secretario General, para reducir a Escritura Pública la Primera Sesión del nuevo Directorio.**

El Directorio de COPROCHA.G. por unanimidad de sus integrantes presentes,

confiere amplias facultades al Secretario General, don Patricio Hernández Meyer, cédula de identidad número diez millones, quinientos noventa y nueve mil, ochocientos cuatro guión K, para que reduzca a Escritura Pública el Acta de la presente sesión, para ser presentada al Ministerio de Economía, Banco Santander u otras entidades que así lo requieran.

### **7.- Ingresan a la Sesión los Directores que han cumplido su mandato.**

Los señores Directores salientes de nuestro Directorio, por el hecho de haber cumplido con sus períodos estatutarios ingresan al lugar en que se celebra la presente sesión, a quienes una vez más, se reconoce a cada uno la destacada labor realizada por el bien de la Institución y se dan los agradecimientos correspondientes.

### **08.- Informe del Director de Turno Saliente, Sr. Franklin Seguel Urra:**

Señala que dio respuesta a consultas de socios a través de correo electrónico y vía telefónica. Se dejó debido registro en el Departamento de Informática.

### **09.- Entrega de cargos de Directores que han cumplido su mandato.**

**Don Raúl Robles Bobadilla**, Presidente con mandato cumplido, hace entrega de su cargo a la **Sra. Clara Campora Arriagada**, quien además en este momento, procede a hacer entrega de juego de llaves de la Sede Central, ubicada en Avda. Providencia 329, Piso 2, Comuna de Providencia, Región Metropolitana.

**Don Franklin Seguel Urra**, Secretario General y Director de Filiales, con mandato cumplido, hace entrega de su cargo al Sr. Patricio Hernández Meyer y al Sr. Livio Venegas Lira, respectivamente.

**Don Mario Lagos Castro**, Director Tesorero, con mandato cumplido, hace entrega de su cargo al Sr. Pablo Galdames Cornejo.

**Doña Marisol Loyola Medel**, Directora de Relaciones Internacionales, con mandato cumplido, hace entrega de su cargo a la Sra. Mireya Rodríguez Calisto.

Habiéndose realizado la entrega de sus cargos, proceden en firma los Directores con mandato cumplido:

Raúl Robles Bobadilla  
Presidente Nacional

Franklin Seguel Urrea  
Secretario General y Director de Filiales

Mario Lagos Castro  
Director Tesorero

Marisol Loyola Medel  
Directora de Relaciones Internacionales

Se deja constancia que los siguientes Directores con mandato cumplido no firman debido a que no asistieron a la presente sesión:

Sr. Juan Cristóbal De La Jara Caselli, Sr. Víctor Montecinos Lavín y Sra. Lucía Barrera Amenábar.

Nota: Se deja constancia, que desde el ingreso a la sesión y hasta este punto de la presente acta, todos los Directores salientes han aprobado su contenido y copia de ella, será enviada a sus respectivos correos electrónicos.

### **ACTA N° 1.413 – 3 MAYO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio acuerda poner término al contrato de Prestación de Servicios del Don Sergio Santibáñez Vergara, como Asesor en el área de Contabilidad, Laboral y Tributaria, el que se encuentra vigente desde el 24 de noviembre de 2010.

2.- En relación al acuerdo N.º 1, que precede, el Directorio Nacional acuerda contratar los servicios de la empresa Contadores Chile, Rut 76.488.439-6, Representante Legal Don Rolando Anselmo San Martín Ortiz Rut. 18.547.976-5.

La vigencia de la prestación de servicios de Contadores Chile, está estimada a contar del 1 de junio de 2022, fecha que será ratificada por nuestro abogado asesor.

3.- Se acuerda que el personal administrativo regresará a sus funciones en forma presencial a contar del día 1 de junio de 2022.

4.- El Directorio Nacional acuerda que la apertura de la Sede Central y su logística estará a cargo del Vicepresidente Sr. Don Raúl Muñoz Castillo.

5.- Se acuerda contratar los servicios de un mayordomo administrativo.

6.- Se acuerda que los actuales contratos de trabajo del personal administrativo de COPROCH A.G., serán revisados y visados por nuestro abogado asesor Don Bernardo Arancet Larreteguy.

7.- El Directorio acuerda ratificar como Jefa del Cuerpo Docente a la Sra. Marcia Marchant Corral.

8.- El Directorio acuerda ratificar como Asesor Jurídico del Directorio y de la Institución al Abogado Sr. Bernardo Arancet Larreteguy.

9.- El Directorio acuerda condonar la deuda de \$ 105.000.- (ciento cinco mil pesos) equivalentes a 7 cuotas sociales del socio Sr. Guillermo Díaz Cáceres, Registro N.º 812, quien se encuentra en delicado estado de salud.

Las 7 cuotas corresponden a los meses Octubre 2021 a Abril 2022.

### **ACTA N° 1.414 – 17 MAYO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional acuerda, postergar la apertura de la Sede Central para el día 01 de Julio del 2022; los funcionarios trabajarán en forma presencial de 09:00 horas a las 14:00 horas, completando su horario vía en línea desde su residencia.

Don Richard Uribe y don Nicolás Andrade, prestarán servicios en forma remota los días Lunes, Miércoles y Viernes, entendiéndose que los días Martes y Jueves lo harán en forma presencial al igual que los otros funcionarios.

2.- El Directorio Nacional acuerda reactivar en los registros institucionales la membresía de la socia Sra. María Estela Deij Canales, Registro N.º 1.171, a contar del 1 de junio de 2022, finalizando en forma anticipada el beneficio de congelamiento por seis meses que le fue entregado en el mes de enero de 2022, según consta en Acta N.º 1.406 del 18 de enero del año en curso.

3.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar al nuevo socio:

- Sr. Felipe Ignacio Latorre Cabello, Rut N.º 20.430.361-4, Registro N.º 1.946 – Curacaví.

### **ACTA N° 1.415 – 24 MAYO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional acuerda por unanimidad, liberar de su cargo como Director de Capacitación a Don Hugo Blumberg Fredes, quien quedará a cargo del Departamento de Bienestar y Convenios.

2.- El Directorio Nacional acuerda que el Departamento de Capacitación quedará a cargo de la Mesa Ejecutiva de la Institución, la que está integrada por Doña Clara Campora Arriagada, Presidenta, Don Raúl Muñoz Castillo, Vicepresidente, Don Patricio Hernández Meyer, Secretario General y Don Pablo Galdames Cornejo, Director Tesorero.

3.- Se acuerda que el día jueves 9 de junio a las 16:00 hrs., se realizará reunión en la Sede Central con el propósito de tomar las fotografías oficiales y firmas de actas junto a los integrantes del Comité de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, además del personal administrativo.

4.- Se acuerda postergar la apertura de la Sede Central para el día viernes 1 de julio de 2022, esto sujeto al acontecer nacional respecto a la evolución de la pandemia.

5.- Según lo establecido en el Artículo Décimo Tercero, letra F, de los Estatutos Vigentes y de acuerdo a lo solicitado por la Directiva de la Filial VI Región, Rancagua, el Directorio Nacional acuerda eliminar de los Registros Institucionales al siguiente socio:

- Don Boris Argandoña Parada – Registro N.º 1.922 – 11 cuotas, valor Filial Rancagua (julio 2021 a mayo 2022)

### **ACTA N° 1.416 – 14 JUNIO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- Se acepta la renuncia presentada al Directorio Nacional por Doña Patricia Riveros Fontecilla a su cargo como Directora del Departamento Tecnológico y de Estudios, funciones que desempeñó hasta el día 31 de mayo 2022.

2.- En Directorio Nacional acuerda designar a Don Francisco Botton Espinosa, como Director del Departamento Tecnológico y de Estudios.

El Sr. Botton asume en carácter de reemplazante, por el tiempo que falta por completar el periodo de la renunciada Doña Patricia Riveros Fontecilla, esto es hasta marzo de 2023.

Lo anterior, según lo establece el Artículo 29 de los Estatutos.

3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la solicitud presentada por el socio Don Juan Cristóbal De La Jara Caselli, Registro N.º 1.347, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a Don Héctor Alonso Murillo, para curso vespertino a iniciarse el próximo 1 de julio.

4.- El Directorio Nacional acuerda para el día 1 de septiembre del año en curso, la apertura de la Sede Central, por ende, funciones presenciales del personal administrativo.

5.- Se acuerda asignar oficina intermedia para el Departamento de Capacitación.

6.- Se acuerda recuperar la Oficina de Capacitación como Sala de Espera cumpliendo con la norma sanitaria, la que será habilitada como salón VIP.

7.- Se acuerda que Don Francisco Botton Espinosa, cotizará sistema de central telefónica virtual y sistema de internet banda ancha para Septiembre.

8.- El Directorio Nacional acuerda que se enviará carta de cobranza a los socios que presentan morosidad desde 8 (ocho) cuotas. Se les solicitará presentar plan de pago para su evaluación.

9.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a la nueva socia:

- Doña Désirée Lorena Urzúa Stricker, Rut N.º 6.611.034-6, Registro N.º 1.947 – Santiago.

### **ACTA N° 1.417 – 28 JUNIO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia Doña Emma Lazo Carrasco, Registro N.º 1.685, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a Don Nicolás Machuca Lazo, para curso vespertino a iniciarse el próximo 1 de julio.

2.- En tenor a invitación recibida de CPVAL A.G., para almuerzo de camaradería y charla inmobiliaria a realizarse el día sábado 9 de julio en la ciudad de Viña del Mar, el Directorio Nacional acuerda que no habrá presencia de COPROCH A.G., por cuanto se enviarán las excusas respectivas.

3.- El Directorio Nacional acuerda, reactivar la entrega de viático por asistencia a reuniones en el caso de Directores e integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y Comité de Ética y Disciplina. El pago de viático se entregará solo en el caso de reuniones presenciales y su valor será de \$ 20.000.- (veinte mil pesos).

4.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Lahcen Kouri Malisse, Registro N.º 1.902, Rut N.º 14.658.929-4, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales.

### **ACTA N° 1.418 – 12 JULIO 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda emitir nueva citación, en fecha por definir, a la socia doña Natalia Yáñez Rojas, Registro N.º 1.247, para aclarar el tema de la filtración de información privada del Directorio Nacional.

2.- El Directorio Nacional acuerda la adquisición de uniformes para el personal administrativo, el que consiste en traje completo para doña Lilian Espinoza y 2 (dos) poleras pique color azul marino con logo corporativo en el caso de Don Richard Uribe, Don José Luis De La Fuente y Don Nicolás Andrade.

3.- Se acuerda la redacción y envío de informativo en el que se solicitará a cada socio, señalar las comunas en las que preferentemente realizan sus funciones, con el objeto de recibir información de posibles clientes.

4.- El Directorio Nacional acuerda la confección de diplomas con formato previo, los que serán entregados por concepto de antigüedad institucional e ingreso de nuevos socios.

En ambos casos, se omitirá nombre y cargo de las personas que firman, información que será incluida solo al momento de su respectiva emisión.

5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Doña María Teresa Mena Troncoso, Registro N.º 1.805, Rut N.º 6.596.733-2, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de junio de 2022.

## **ACTA N.º 1.419 – 19 JULIO 2022**

### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda realizar proceso de desvinculación a socios con deuda superior a 8 (ocho) cuotas sociales impagas, según nómina de cartas enviadas con fecha 24 de junio 2022, en las que se les ofreció presentar plan de pago, sin recibir respuesta.

2.- En esta Sesión de Directorio N.º 1.419, por petición del mandante, se acuerda, por unanimidad, **revocar el poder bancario** conferido a **Don Carlos Avilés Pascal**, cédula de identidad número número cuatro millones, doscientos catorce mil, doscientos cinco guión cero, para actuar ante el Banco Santander en representación de la Asociación Gremial de Corredores de Propiedades de Chile COPROCH A.G.

### **3.- SE ACUERDA CONFERIR MANDATO ESPECIAL BANCARIO A LOS DIRECTORES QUE INDICA, QUIENES ESTARÁN FACULTADOS PARA FIRMAR CHEQUES Y DOCUMENTOS BANCARIOS.**

Se deja especial constancia, que en esta Sesión N.º 1.419 del Directorio de COPROCH A.G., el Directorio en ejercicio de la Institución, acuerda, por unanimidad, conferir mandato especial bancario, nombrando a las siguientes personas para actuar ante Bancos e Instituciones Financieras, en especial el Banco Santander en representación de la ASOCIACIÓN GREMIAL DE CORREDORES DE PROPIEDADES DE CHILE, COPROCH A.G., y concede las debidas facultades para firmar cheques y documentos que sean pertinentes ante las Instituciones Bancarias, sea ante el Banco Santander o ante cualquier otra entidad Bancaria donde COPROCH A.G. tenga y/o abra en el futuro Cuentas Corrientes y efectúe movimientos bancarios, a los siguientes Directores :

### **Mandatarios:**

01.- **Doña Clara Campora Arriagada**, cédula de identidad número nueve millones, seiscientos catorce mil, ochenta guión cero (**Presidenta Nacional y Representante Legal**).

02.- **Don Raúl Muñoz Castillo**, cédula de identidad número siete millones, quinientos setenta y cuatro mil, trescientos setenta y siete guión siete (**Vicepresidente**).

03.- **Don Pablo Galdames Cornejo**, cédula de identidad número doce millones, ciento seis mil, novecientos seis guión siete (**Director Tesorero**)

4.- El Directorio Nacional de COPROCH A.G. por unanimidad de sus integrantes presentes, confiere amplias facultades al Secretario General, don Patricio Hernández Meyer, cédula de identidad número diez millones, quinientos noventa y nueve mil, ochocientos cuatro guión K, para que reduzca a Escritura Pública el Acta de la presente sesión, para ser presentada al Banco Santander u otras entidades que así lo requieran.

5.- El Directorio Nacional acuerda que se creará un registro de clientes que soliciten servicios de un corredor de propiedades. Se entregará información de 2 (dos) socios por orden alfabético según nómina de socios vigentes y se realizará posterior seguimiento para conocer resultados. Se hace presente que no habrá distinción de ningún tipo entre socios vigentes e integrantes del Directorio, Comité de Ética y Disciplina y Comisión Revisora de Cuentas, por cuanto todos tendrán similares opciones de recibir información.

6.- Se acuerda solicitar a los socios, actualización de sus datos de contacto y fotografía formal, información que será publicada en la nueva página web que entrará en vigencia el próximo mes de agosto del año en curso.

Antecedentes serán solicitados a través de informativo.

7.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por doña Norma Cid Muñoz, Registro N.º 33, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a don Gonzalo León Salinas, para curso vespertino en fecha por definir.

## **ACTA N° 1.420 – 26 JULIO 2022**

### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la cotización N.º 598, presentada por el Sr. Rodrigo Rojas de la empresa RR Servicios Gráficos, para la confección de diplomas a socios, en formato años de antigüedad e ingreso nuevos socios.

2.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia doña Daniela Parrau Vargas, N.º 1.562, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a doña Laura María Severín Lea-Plaza, para curso diurno que se inició el pasado viernes 22 de julio.

3.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia doña Katalyne Muhlbeier Álvarez, N.º 1.452, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades que beneficia a doña Emilia Ciribella Jiménez, para curso vespertino a iniciarse el 26 de agosto de 2022.

4.- Se acuerda que Don Richard Uribe Lagos, Jefe del Departamento de Informática, preparará un archivo en formato Power Point, para ser entregado a los alumnos e incentivarlos a ingresar como nuevos socios.

5.- Se acuerda que se enviará informativo a los socios en relación a reunión realizada junto a ACOP, para tratar el tema del Registro Nacional de Corredor de Propiedades.

6.- El Directorio Nacional acuerda que se enviará segunda citación a reunión junto a la Mesa Ejecutiva, a Doña Natalia Yáñez Rojas, Registro N.º 1.247, quien no se excusó debidamente y no participó en la reunión del día 12 de julio, a la cual fue debida y oportunamente citada. La nueva citación se cursará para el día 9 de agosto a las 16:30 hrs., Tema a tratar: filtración de documentación privada de COPROCH A.G.

7.- Se acuerda que no se hará devolución de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) por curso de Tasación para el alumno Don Benito Enrique Contreras Díaz, Rut 9.034.123-5. La empresa Fondo Perpetuo para la Educación en Chile Ltda., realizó un pago de \$ 560.000.- a Corretaje Santiago SPA, cuenta corriente Bancoestado N.º, 33670398906 de fecha 19 de febrero de 2021, por lo tanto el dinero no fue recibido por COPROCH A.G. y no se encuentra en los registros institucionales.

8.- Por unanimidad de los Directores presentes y según lo establece el Artículo Vigésimo Noveno, letra c de los Estatutos vigentes, esto es **“Por faltar a tres sesiones ordinarias de Directorio consecutivas y/o a más de seis dentro del período anual de funcionamiento sin causa justificada, cuya calificación le corresponderá al Directorio”** se determina informar a don Hugo Blumberg Fredes el cese de sus funciones como Director de Bienestar y Convenios, cargo encomendado con fecha 26 de abril de 2022.

Lo anterior se debe a 3 (tres) ausencias consecutivas a reuniones de directorio, sesiones N.º (s) 1.418, 1.419 y 1.420 del 12 de julio, 19 de julio y 26 de julio de 2022, respectivamente.

9.- El Directorio Nacional acuerda solicitar a los integrantes del Comité de Ética y Disciplina, copia de acta designación de cargos y copia acta de entrega de los integrantes del periodo anterior. Se enviará memo interno.

## **ACTA N.º 1.421 – 9 AGOSTO 2022**

### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda que el día martes 30 de agosto del año en curso a las 17:00 hrs. en dependencias de la Sede Central, se realizará ceremonia de entrega de diplomas a socios ingresados a la Asociación en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

En representación del Directorio, participarán los integrantes de la Mesa Ejecutiva.

2.- Se acuerda que se realizarán las gestiones pertinentes con el Abogado Sr. Bernardo Arancet Larreteguy, con el objeto de agilizar la entrega de los contratos de trabajo del personal administrativo.

3.- Según los procedimientos establecidos, se realizará actualización de información en los registros institucionales por el fallecimiento de Don Víctor Luis Montecinos Lavín (Q.E.P.D.), Registro N.º 603.

## **ACTA N° 1.422 – 23 AGOSTO 2022**

### **ACUERDOS:**

- 1.- El Directorio toma conocimiento de la renuncia por escrito presentada al Directorio Nacional por don Francisco Botton Espinosa, quien desempeñó funciones como Director del Departamento Tecnológico y de Estudios entre los días 14 de junio y 11 de agosto del año en curso.
- 2.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Waldo Iturriaga Barría, Registro N.º 1.740, Rut N.º 8.053.890-1, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de julio 2022.
- 3.- El Directorio Nacional acuerda que se enviará carta de respuesta formal a don Álvaro Verdugo Jaña de la 25º Notaria de Santiago Gloria Ortiz Carmona, en la que se informará que próximamente se agendará la reunión solicitada y que se realizará a través de la aplicación Zoom.
- 4.- El Directorio acuerda aceptar el presupuesto presentado por don Cristian Matus, por un total de \$ 2.500.000.- (dos millones, quinientos mil pesos) por trabajos a realizar en dependencias de la Sede Central, que incluyen reparación de cielos y pintura y cambio e instalación de luminarias en recepción, auditorium y pasillo.
- 5.- Se acuerda enviar carta formal a la empresa Fondo Perpetuo para la Educación en Chile Ltda. en la que se informará que no procede devolución de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil pesos) por curso de Tasación para el alumno Don Benito Enrique Contreras Díaz, Rut 9.034.123-5. debido a que el pago realizado no fue recibido por COPROCH A.G. y no se encuentra en los registros de finanzas.
- 6.- El Directorio Nacional acuerda acceder a lo solicitado por el alumno don Óscar Martínez Marín, Rut N.º 9.839.614-4, por cuanto se emitirán certificados digitales curso de Corretaje de Propiedades y Administración de Condominios, ambos realizados en el año 2007.
- 7.- El Directorio Nacional acuerda que en relación a postulaciones de nuevos socios, no se harán concesiones de ningún tipo, por lo tanto los postulantes deberán presentar la totalidad de los requisitos exigidos para estos efectos.
- 8.- Habiéndose cumplido el periodo máximo que permiten los Estatutos, el Directorio Nacional acuerda reactivar la membresía de la socia doña Walkiria Vera Riquelme, Registro N° 1.905, por cuanto su membresía será reactivada en los Registros Institucionales a contar del próximo mes de septiembre, finalizando el beneficio de congelamiento de 12 (doce) meses correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022, según Acta N° 1.402 del 28 de septiembre de 2021.

## **ACTA N° 1.423 – 13 SEPTIEMBRE 2022**

### **ACUERDOS:**

- 1.-El Directorio acuerda que se solicitará reunión para aclarar la situación por término de servicios de Equifax y ver paralelamente otras alternativas.
- 2.- Se acuerda que se actualizarán todos los convenios, tales como Clínica Dental Cumbre, Equifax y otros.
- 3.- Se acuerda que el Secretario General Don Patricio Hernández Meyer, tramitará posible convenio de servicios con Notaría Lascar y Notaría Fernando Celis Urrutia.
- 4.- Se acuerda que a contar de esta fecha, Don Patricio Hernández Meyer, Secretario General, también asume funciones como Director del Departamento Tecnológico y de Estudios.
- 5.- Se acuerda que a contar de esta fecha, doña Norma Cid Muñoz, Directora de Relaciones Internas y Externas, también asume funciones como Directora de Bienestar.
- 6.- Se acuerda que el Vicepresidente Don Raúl Muñoz Castillo y Doña Norma Cid Muñoz coordinarán reunión con la empresa Equifax para solicitar antecedentes en relación a la suspensión de servicios para la entrega de informes comerciales.
- 7.- Se acuerda que el Vicepresidente Don Raúl Muñoz Castillo y Doña Norma Cid Muñoz se contactarán con la empresa MAAT Chile en relación a ofrecimiento de servicio para emisión de informes comerciales, por lo que verificarán si son parte de la Cámara de Comercio.
- 8.- El Directorio Nacional por unanimidad de los directores presentes, acuerda que a contar de esta fecha se nombra Socio Honorario a los siguientes socios:
  - Don Mario Lagos Castro, Registro N.º 1.173
  - Don Juan Cristóbal De La Jara Caselli, Registro N.º 1.347

Lo anterior en reconocimiento al compromiso, excelente desempeño y permanente aporte en diferentes periodos en la Asociación, Comisión Revisora de Cuentas, Comité de Ética y Disciplina y los últimos años como integrantes del Directorio Nacional.

- 9.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Don Gabriel Pérez Labbé, Registro N.º 934, Rut N° 5.426.307-4, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de agosto de 2022.

## ACTA N° 1.424 – 27 SEPTIEMBRE 2022

### ACUERDOS:

El Directorio acuerda por unanimidad disolver las filiales por incumplimientos reiterados desde el año 2015 a la fecha:

1.- Por votación unánime de los Directores, se acuerda la **disolución de la Filial VII Región, COPROCH - Talca**, según lo señalado en el Reglamento de Filiales y Estatutos, Título Séptimo, Artículo Décimo Tercero:

### TÍTULO SÉPTIMO: DE LA DISOLUCIÓN DE LAS FILIALES

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** En la eventualidad de que las Filiales infrinjan las disposiciones contenidas en los Estatutos y en el presente reglamento, el Directorio podrá proceder a su disolución con la mayoría simple de sus Directores. Lo anterior sin perjuicio de que los socios que la integraban conserven su calidad de Socios A.G. con todos los derechos y obligaciones de la Asociación.

Incumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Elecciones de COPROCH A.G., Título VIII de los Escrutimios, Artículo 17:

“El Secretario General de Coproch A. G. recibirá de parte de las COE Nacional y de Filiales, toda la documentación que respalde el resultado del acto eleccionario hasta 72 horas después de haberse realizado y dar cumplimiento al plazo para informar al Tribunal Electoral de acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Elecciones”.

La información del proceso eleccionario fue enviada por la Filial Talca, después de 4 (cuatro) meses de celebrada la Asamblea General Ordinaria de Socios del 21 de abril de 2022, a pesar de reiteradas solicitudes en carácter de urgencia, a través de los canales establecidos (correo electrónico y vía telefónica) al Presidente y Secretario de la Directiva.

Lo anterior, ocasionó el incumplimiento de COPROCH A.G. como Asociación Gremial en la presentación dentro de los plazos establecidos en la entrega de información al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Primer y Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, además los reparos efectuados por Fiscalía del Banco Santander, al no contar con todos los antecedentes para validar la firma de los nuevos apoderados que representan a la Institución.

Junto con lo ya señalado, se consideró el incumplimiento según el Reglamento de Filiales, Título Cuarto, Artículo Décimo, en su punto número uno.

1.- “La cuota social de las Filiales será equivalente a una suma no inferior al 50% de la cuota a pagar en la Región Metropolitana.

De esta suma el 30% será transferido mensualmente a la cuenta corriente de COPROCH A.G., dentro de los 10 primeros días del mes siguiente. Se informará

al Tesorero o a quien corresponda dentro del mismo plazo, por correo electrónico, detalladamente, señalando nombre y número de registro del socio a quien corresponde el ingreso remesado”.

2.- Por votación unánime de los Directores, se acuerda la disolución de la Filial XV Región, COPROCH - Arica, según lo señalado en el Reglamento de Filiales y Estatutos, Título Séptimo, Artículo Décimo Tercero:

## **TÍTULO SÉPTIMO: DE LA DISOLUCIÓN DE LAS FILIALES**

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:** En la eventualidad de que las Filiales infrinjan las disposiciones contenidas en los Estatutos y en el presente reglamento, el Directorio podrá proceder a su disolución con la mayoría simple de sus Directores. Lo anterior sin perjuicio de que los socios que la integraban conserven su calidad de Socios A.G. con todos los derechos y obligaciones de la Asociación.

Incumplimiento del Reglamento de Elecciones, Título X, de la participación de los socios de Filiales en las elecciones:

### Artículo 19

Conforme a lo dispuesto en los estatutos de la Asociación de Corredores de Propiedades de Chile COPROCH A. G., los socios de filiales votarán y participarán en la realización de las Asambleas Generales

Ordinarias y Extraordinarias que disponga el Directorio Nacional, en sus respectivas sedes, considerando la misma fecha y hora establecida en la Región Metropolitana dando cumplimiento a las disposiciones de este Reglamento a partir de la organización de las COE Regionales y la designación del Ministro de Fe correspondiente, en forma similar a lo detallado en el presente Reglamento.

Al respecto de este párrafo, se indica que la Filial XV Región Arica no ha participado en las últimas Asambleas Generales Ordinarias de Socios y sus respectivos Procesos Eleccionarios, realizadas con fecha 10 de Abril de 2015 – 28 de abril de 2017 – 30 de Julio de 2019 y 21 de Abril de 2022.

Cabe mencionar que solo hubo participación de 3 socios (25%) en la Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 26 de junio de 2018.

Junto con lo anterior, se ha considerado el incumplimiento según el Reglamento de Filiales, Título Cuarto, Artículo Décimo, en su punto número uno.

1.- “La cuota social de las Filiales será equivalente a una suma no inferior al 50% de la cuota a pagar en la Región Metropolitana.

De esta suma el 30% será transferido mensualmente a la cuenta corriente de COPROCH A.G., dentro de los 10 primeros días del mes siguiente. Se informará al Tesorero o a quien corresponda dentro del mismo plazo, por correo electrónico, detalladamente, señalando nombre y número de registro del socio a quien corresponde el ingreso remesado”.

3.- Se acuerda que la jornada de trabajo de los funcionarios en el mes de Octubre será la siguiente:

Lilian Espinoza y José Luis de la Fuente: lunes a jueves presencial, viernes modalidad online.

Nicolás Andrade y Richard Uribe: martes y jueves presencial, lunes, miércoles y viernes modalidad online.

4.- Se acuerda que don Patricio Hernández Meyer junto a don Richard Uribe, asistirán al Estadio Croata para realizar prueba de sonido en relación al desarrollo de la Asamblea General Extraordinaria de Socios que se realizará el jueves 28 de octubre del año en curso.

5.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la solicitud presentada por los Sres. Mario Lagos Castro y Juan Cristóbal de la Jara, de la Comisión Revisora de Cuentas, por cuanto se acepta el ingreso de Don Raúl Robles Bobadilla como integrante de esa comisión.

6.- Se acuerda aceptar la solicitud presentada por la socia doña Walkiria Vera Riquelme, registro N.º 1.905, por lo que se otorgará beca del 50% del valor del curso de Corretaje de Propiedades a iniciarse el próximo 28 de octubre en horario vespertino.

7.- Habiendo finalizado el procedimiento interno y cumplido los requisitos solicitados, se acuerda incorporar a los siguientes nuevos socios:

- Don Benigno Alex Cabezas Bravo, Rut N.º 13.504.870-4, Registro N.º 1.948, Peñaflores

- Doña María Magdalena Méndez Rubio, Rut N.º 9.675.177-K, Registro N.º 1.949 – Peñalolén.

## **ACTA N° 1.425 – 11 OCTUBRE 2022**

### **ACUERDOS:**

Revisados los antecedentes de cada una de las Filiales, se reitera el acuerdo según acta anterior, por lo tanto el Directorio Nacional en conjunto con el asesor don Carlos Avilés Pascal, acuerda por unanimidad el cierre definitivo e irrevocable de las Filiales XV Región Arica y VII Región Talca.

1.- Por votación unánime del Directorio Nacional se ratifica y confirma la disolución de la **Filial XV Región COPROCH - Arica**, por cuanto lo acordado en sesión de Directorio N.º 1.424 del 27 de septiembre de 2022, se considera definitivo e irrevocable.

Se hace mención que las causales, fueron puestas en conocimiento del Presidente y Secretaria de la entonces Directiva de la Filial Arica, según carta N.º 120/22 fechada 28 de septiembre 2022.

2.- Por votación unánime del Directorio Nacional se ratifica y confirma la disolución de la **Filial VII Región, COPROCH - Talca**, por cuanto lo acordado en sesión de Directorio N.º 1.424 del 27 de septiembre de 2022, se considera definitivo e irrevocable.

Se hace mención que las causales, fueron puestas en conocimiento del Presidente y Secretaria de la entonces Directiva de la Filial Talca, según carta N.º 119/22 fechada 28 de septiembre 2022.

3.- El Directorio Nacional acuerda aceptar el presupuesto presentado por la Psicóloga doña Pilar Sordo para la realización de Charla de habilidades blandas, en fecha y horario por definir (fecha tentativa, jueves 24 de noviembre), cifra que asciende a \$ 3.500.000.- (tres millones, quinientos mil pesos).

La charla será con participación gratuita de los socios y con un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos) para alumnos y ex alumnos, a quienes se les enviará debida y oportuna información.

Nota en relación al acuerdo que precede:

Se hace mención que si bien es cierto el monto de la charla es por un valor considerable, se compensa en parte debido a que este año no se realizará Cena Aniversario, por cuanto no habrán gastos al respecto, en tanto la charla está enfocada a la salud mental de los asociados.

4.- Se acuerda responder solicitud de doña Daniella Herbozo Cáceres, Secretaria del Consejo Directivo de CILA 2022, a quien se le enviará carta con el nombre de los 3 (tres) delegados que representarán a COPROCH A.G.

5.- Se acuerda que Don Patricio Hernández Meyer, Secretario General y Director Departamento Tecnológico y Estudios, queda a cargo de este tema, por lo tanto se contactará con la empresa Dealer Net para pedir mayores antecedentes relacionados a la propuesta comercial ofrecida para servicios de información.

6.- El Directorio Nacional acuerda aceptar la renuncia de Doña Marianella Vergara Brito, Registro N.º 1.721, Rut N.º 15.069.478-7-4, quien se encuentra al día en el pago de sus cuotas sociales hasta el mes de septiembre de 2022.

## **ACTA N° 1.426 – 11 OCTUBRE 2022**

### **ACUERDOS:**

1.- Se acuerda que se coordinará reunión presencial con mesa ejecutiva de CPVAL A.G, para tratar el tema de la deuda a COPROCH A.G.

2.- Se acuerda que el día jueves 27 de octubre y con motivo de la Asamblea Extraordinaria de Socios, el personal administrativo realizará funciones online durante la jornada de la mañana y deberán presentarse a las 15:00 hrs. en el Estadio Croata.

3.- El Directorio acuerda condonar el 50% de la deuda por concepto de cuotas sociales al socio Don Roberto Morales Carrasco, Registro N.º 1.932.

Del total adeudado de \$ 135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos) equivalentes a 9 cuotas (febrero a octubre de 2022) deberá pagar la suma de \$ 67.500.-

Una vez recibido el pago, se le otorgará beneficio de congelamiento de membresía por 12 (doce) meses a contar del mes de noviembre de 2022, la que será reactivada en noviembre del año 2023.

4.- El Directorio toma conocimiento y acepta la solicitud presentada por Don Rodrigo Díaz Zamorano, quien en representación de su padre el socio Don Guillermo Díaz Cáceres, Registro N.º 812, solicita dar de baja en los registros institucionales.

Lo anterior, debido al delicado estado de salud del Sr. Guillermo Díaz Cáceres.

Se deja constancia, que se condona la deuda pendiente a esta fecha.

### **ACTA N° 1.427 – 8 NOVIEMBRE 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional por unanimidad de los directores presentes, acuerda que a contar de esta fecha se nombra Socio Honorario a los siguientes socios:

- Don Pedro Versalovic Goic, Registro N.º 139 - permanencia ininterrumpida por 32 años

- Don Evaristo Cortéz Riveros, Registro N.º 801 – permanencia ininterrumpida por 26 años, ex Vicepresidente, Secretario General, integrante Comité de Ética y Disciplina.

### **ACTA N° 1.428 – 29 NOVIEMBRE 2022**

#### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional por unanimidad de los directores presentes, acuerda que a contar de esta fecha se nombra Socio Honorario al siguiente socio:

- Don Héctor Acuña Becerra, Registro N.º 1.193 - permanencia ininterrumpida por 18

años, por su desempeño en diferentes periodos como Director Tesorero e integrante de la Comisión Revisora de Cuentas.

2.- Se acuerda que no se volverán a realizar funciones en línea, excepto que existan indicaciones de las autoridades de Gobierno.

3.- Se acuerda que en el contrato de prestación de servicios que se emitirá a cada profesor, mantendrán exclusividad de clases en entidades del mismo rubro de COPROCH A.G.

4.- El Directorio Nacional acuerda que se debe enviar carta a CPVAL A.G., en tenor a la deuda pendiente de pago a esta fecha, equivalente a UF 208,6.- . Solicitar propuesta de plan de pago y opción a realizar reunión en dependencias de la Sede Central para tratar el tema.

5.- El Directorio Nacional acuerda aprobar el Presupuesto de fecha 28 de noviembre de 2022, por la suma de \$ 2.132.750.- (dos millones, ciento treinta y dos mil, setecientos cincuenta pesos) IVA incluido, presentado por don José Luis Caña Arancibia, Titulado en Realización Audiovisual, Facultad de Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, para la realización, producción, edición y montaje de 12 (doce) videos de publicidad de COPROCH A.G.

6.- El Directorio Nacional acuerda que se enviará memo interno al personal administrativo, en tenor al uso de vacaciones legales las que se deberán regularizar durante el año 2023. Se solicitará calendario propuesto para tales efectos.

7.- El Directorio Nacional acuerda eliminar de la página web, el logo corporativo e información relacionada a Clínica Cumbre, debido a que ya no existe convenio vigente entre las partes.

8.- Se acuerda revisar otras propuestas u opciones para realizar convenio con empresa para emisión de Informes Comerciales.

9.- El Directorio Nacional acuerda que no se realizará el curso de Corretaje de Propiedades intensivo agendado para el mes de enero 2023.

Se retomarán los cursos en modalidad online a contar de marzo 2023.

10.- El Directorio Nacional, acuerda otorgar la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos) líquidos al personal administrativo por concepto de aguinaldo de Navidad.

11.- El Directorio Nacional acuerda eliminar de la página web, el logo corporativo e información relacionada a Portal Inmobiliario, debido a que ya no existe convenio vigente entre las partes.

12.- El Directorio Nacional acuerda eliminar de la página web, el logo corporativo e información relacionada a Equifax, debido a que ya no existe convenio vigente entre las partes.

## **ACTA N° 1.429 – 13 DICIEMBRE 2022**

### **ACUERDOS:**

1.- El Directorio Nacional, toma conocimiento de la carta enviada por el Vicepresidente Don Raúl Muñoz Castillo, por cuanto se deja constancia en la presente acta, que se ha excusado debidamente para no asistir a las reuniones de Directorio Nacional que se realicen durante el mes de diciembre 2022, debido a su viaje al extranjero.

2.- Se analizará la persona encargada de recibir solicitudes para cursos durante el periodo de vacaciones. Ver tema del monto que se pagará por esos servicios.

3.- El Directorio Nacional por unanimidad de los directores presentes, acuerda que a contar de esta fecha se nombra Socio Honorario a los siguientes socios:

- Don Mario Bustamante Gálvez, Registro N.º 243 – Filial Rancagua

- Doña Carmen Malagueño Cortes, Registro N.º 235 – Filial Rancagua
- Doña Mireya Piña Campos, Registro N.º 212 – Filial Rancagua

4.- Se acuerda que la Sede Central permanecerá cerrada y sin atención de público durante el periodo legal de vacaciones del personal administrativo, esto es, entre los días lunes 6 y viernes 24 de febrero, ambas fechas inclusive.

5.- Se acuerda solicitar presupuesto para evaluación de prestación de servicios de Don Patricio García, Profesor Académico, para asesoría y capacitación a Don Nicolás Andrade Ceballos en funciones propias del Departamento de Capacitación, la que se haría vía online. Eventualmente se podrían contratar los servicios del Sr. García, a contar del mes de mayo 2023.

6.- Se acuerda aprobar el convenio con el portal Toc Toc, por un valor de U.F. 5,0 mensuales. Se sugiere realizar pago anual. Don Juan Cristóbal De la Jara Caselli, está realizando gestiones al respecto, por lo que será contactado para consultar los avances del mismo.

7.- Se acuerda que la próxima reunión de Directorio se realizará el 4 de enero de 2023 (fecha por confirmar).